APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

ORGANO PROPONENTE	Dirección General de la Marina Mercante				
Nº EXPEDIENTE GESTOR	24RJN2MM0024				
Τίτυιο	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE				
PRESUPUESTO LICITACION		Anualidad TOTALES	Importe	IVA -21%	Total (IVA Incluido)
		2025 (11 meses)	90.408,30 €	18.985,74 €	109.394,05 €
		2026 (12 meses)	98.627,24€	20.711,72 €	119.338,96 €
		2027 (1 mes)	8.218,94 €	1.725,98 €	9.944,91 €
		TOTAL	197.254,48 €	41.423,44 €	238.677,92 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	17.01.451N.212				
FORMA DE ADJUDICACION	Procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.				
TEMPORALIDAD EXPEDIENTE	Tramitación Anticipada				
DURACION	El plazo de ejecución será de dos años (01/01/2025 al 31/12/2026)				
TIPO DE EXPEDIENTE	Expediente de contrato de servicios				
TIPO DE TRAMITACION	Ordinaria				

- I. Aprobado el gasto por el órgano competente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y, en su caso, por el resto de órganos competentes de los Ministerios implicados, de conformidad con los importes y aplicaciones presupuestarias que figuran en el cuadro superior.
- II. Completado el expediente de contratación con la incorporación de los documentos que determinan los artículos 116 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- III. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Contratación regulada mediante O.M. FOM/1082/2018 de 10 de octubre, acuerda lo siguiente:

Primero: Quedan aprobados el expediente de contratación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de los contratos de obras, el Pliego de Prescripciones Técnicas quedó aprobado junto con el Proyecto al formar parte de este según el artículo 233.1 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

JESUS FUMANAL ORUS - 2024-05-24 11:42:02 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_MIWWQYXJMRW447OT49GOQOWZSVO9 en https://www.pap.hacienda.gob.es

Segundo: Declarar la no procedencia de revisión de precios, dada la naturaleza de la presente contratación.

Tercera: Se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema expresado y la publicación del preceptivo anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y en su caso, si procede, en el B. O. E. y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Madrid,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACION P.D. (Resolución 28 de noviembre de 2018)

> Firmado Electrónicamente: JESÚS FUMANAL ORÚS